

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 3444

PUCON, 20.12.2013

V I S T O S:

1. El Decreto Exento N° 3028 de fecha 10 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2013.
2. La Modificación al Contrato a Honorarios de fecha 19 de diciembre de 2013 que suscribe la Municipalidad de Pucón con don Claudio Matías Paredes Carrillo, RUT N [REDACTED]
3. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes la Modificación al Contrato a Honorarios de fecha 19 de diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el señor **CLAUDIO MATÍAS PAREDES CARRILLO**; RUT [REDACTED]
- 2.- Dicha Modificación al Contrato a Honorarios que se aprueba, rige a contar del 01 de diciembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.
- 3.- Impútese, el gasto al Área de Gestión 06 - Programas Culturales, Cuenta 21.04.004 "Prestación Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MARÍA VICTORIA ROMÁN AVACA
Secretaria Municipal Sub.



CARLOS R. BARRA MATAMALA
Alcalde

Vº Bº CONTROL

CRBM/MVRA/acg
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado
- Partes

2104004
27318000
TOTAL AUTORIZADO \$ 27318000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE DECRETO \$ 27318000
SALDO DISPONIBLE \$ 0
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 19 de diciembre de 2013, entre la Municipalidad de Pucón, persona jurídica de Derecho Público, RUT N° 69.191.600-6, representada por su Alcalde, don **Carlos Reinaldo Barra Matamala**, chileno, [REDACTED], RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad", por una parte, y por la otra, don **CLAUDIO MATIAS PAREDES CARRILLO**, chileno, [REDACTED], Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Pucón, [REDACTED] convienen en celebrar la siguiente Modificación de Contrato a Honorarios:

PRIMERO: Que con fecha 14 de enero de 2013, entre la Municipalidad de Pucón y doña **Claudio Matías Paredes Carrillo**, se celebró un Contrato a Honorarios, aprobado mediante Decreto Exento N° 357, de fecha 04 de febrero de 2013.

SEGUNDO: Que por este acto, las partes de común acuerdo, vienen a agregar el Punto **SÉPTIMO**, al Contrato a Honorarios antes referido:

- Tendrá derecho de percibir Bono del Comité Solidario, por \$ 32.800,- (treinta y dos mil ochocientos pesos) bruto, que se pagará contra Boleta de Prestación de Servicios a Honorarios.

TERCERO: En todo lo no modificado, rige íntegramente el Contrato singularizado en la Cláusula Primera, de este instrumento.

CUARTO: La presente Modificación al Contrato a Honorarios, se firma en una original y seis copias de idéntico tenor, quedando una parte en poder del interesado y las demás, en poder de la Municipalidad.

CLAUDIO M. PAREDES CARRILLO
RUT N° [REDACTED]

CARLOS R. BARRA MATAMALA
Alcalde

Bhama Zuñiga Olivares
ABOGADO
Disección Jurídica
Vº Bº JURÍDICO